

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

I.- Descripción del puesto

Puesto:	Departamento de Control y Seguimiento de Observaciones.
Área de Adscripción:	Subdirección de Enlace con Instancias Fiscalizadoras.
Reporta a:	Subdirector (a) de Enlace con Instancias Fiscalizadoras.
Supervisa a:	Auxiliares

Interacciones Internas	
Con:	Para:
Personal adscrito a las diversas Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento.	<p>Ejecutar los requerimientos de información para atender el seguimiento de resultados y observaciones de entes fiscalizadores, pendientes de solventar.</p> <p>Brindar asesoría sobre la atención de los requerimientos.</p> <p>Turnar a la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas, las determinaciones de los entes fiscalizadores, por actos u omisiones de presunta responsabilidad administrativa.</p>
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Entes fiscalizadores como el Órgano Superior de Fiscalización, Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de Fiscalización, Secretaría de la Contraloría del Estado.	Presentar la solventación de los resultados pendientes de solventar de las auditorías practicadas.
Exfuncionarios de la administración municipal.	Notificar las solicitudes de solventación de hallazgos u observaciones realizadas por los entes fiscalizadores.

II.- Descripción de las funciones del puesto

Descripción Genérica
Llevar el control y seguimiento de los resultados obtenidos en los procedimientos de auditoría externa, hasta su total solventación.
Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> - Coadyuvar al Departamento de Atención de Auditorías, en la atención de los requerimientos de auditoría. - Dar seguimiento a los informes de auditorías, turnados por los diferentes órganos

PERFIL DE PUESTO CONTRALORÍA MUNICIPAL

fiscalizadores; para llevar registro de las observaciones y de sus solventaciones.

- Elaborar el informe mensual de las principales acciones de control y evaluación de la Subdirección.
- Elaborar el informe trimestral de las principales acciones de control y evaluación de la Contraloría Municipal.
- Elaborar los informes de la subdirección requeridos, para dar atención a las solicitudes presentadas por las Dependencias, órganos y unidades administrativas del Ayuntamiento.
- Coordinar la atención y entrega oportuna de los requerimientos de información para efectos de transparencia y acceso a la información pública.
- Mantener actualizados los procedimientos y manuales.
- Las demás que solicite la persona del Contralor o Subdirector (a) de Enlace con Instancias Fiscalizadoras.

III.- Perfil del responsable del puesto

Perfil del Puesto	
Nivel académico:	Licenciatura en áreas económico administrativas, ingeniería o arquitectura.
Experiencia:	Mínimo 2 años en actividades de Control Interno y/o Fiscalización.
Conocimientos:	Administración Pública, armonización Contable, Finanzas Públicas, Normatividad Federal, Estatal y Municipal.
Aptitud para ocupar el puesto:	Proactividad, asertividad, analista, trabajo en equipo, facilidad de palabra, capacidad de adaptación a los cambios.